

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004178

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 22 ABR 2022

Visto, el expediente N° 2363491-2022, Registro de Documento N° 3762975-2022, y demás documentos que se adjuntan en un total de cuarenta y tres (43) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el contrato de servicio docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en Instituciones Educativas Públicas de educación básica y técnico productiva;

Que, asimismo a través del expediente N° 2363491-2022, el Director de la Institución Educativa 20337, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, a favor de don. Anderson Guilmar, PACHECO NIEVES, en la modalidad de Educación Básica, en nivel primaria, con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas con vigencia del 11 de Octubre del 2019 al 13 de Noviembre del 2019, según Acta de CONEI y la Resolución Directoral UGEL 09 N° 001887-2020;

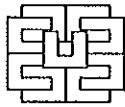
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1998-2022-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 31365 Ley de presupuesto del sector público año 2022, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO, en la Institución Educativa 20337, correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 2363491-2022:

Apellidos y Nombres : **PACHECO MUÑOZ ANDERSON GUILMAR**
DNI : 76416548
Código Modular : 1076416548
Fecha de Nacimiento : 25/10/1994
Título : Licenciado en Educación Primaria.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Cargo	:	Profesor Contratado
Centro de Trabajo	:	I.E.N° 20337
Lugar	:	Paran
Nivel y/o Modalidad	:	Educación Básica - Primaria
Especialidad	:	Primaria
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título Pedagógico
Código de Plaza	:	Cuadro de Horas
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas.
Resolución	:	N001887-2020
Vigencia	:	<u>11/10/2019 al 13/11/2019.</u>
Referencia	:	Expediente N° 2363491-2022

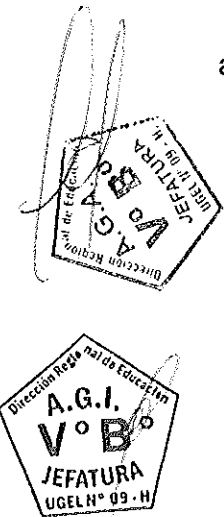
ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 3º ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



LAPO/DSP/III-UGEL 09-H
 PDM/DSA/III-AGA-UGEL 09
 GMM/DSA/III-AGI – UGEL 09-H
 PDST/EAP
 JKAT/PROY
 HE N° 1998-2022